

# CÓDIGO ÉTICO



C/ Oria, 13 - 28002 Madrid. Telf.91.457.59.52  
[www.arsoutplacement.com](http://www.arsoutplacement.com)

## Código ético

---

### CONTENIDO

- ★ Misión, Visión y Valores
- ★ Ámbito de aplicación y cumplimiento
- ★ Política de defensa del cliente
- ★ Conflictos de interés
- ★ Política anticorrupción
- ★ Política de denuncias
- ★ Confidencialidad y seguridad de la información
- ★ Adhesión al Pacto Digital
- ★ Impacto orientado a la Comunidad
- ★ Decálogo de relación con proveedores
- ★ Medioambiente
- ★ Solicitud adhesión al Pacto Mundial de la ONU

## Código ético

---

### Misión

Ars Outplacement, S.L. (en adelante también “Ars”, la “empresa” o la “sociedad”), es una empresa que tiene como Misión acompañar empresas y personas en sus planes de reestructuración y, cumplimiento con el artículo 9 del RD 1483/2012 es la encargada de ofrecer en sus planes de recolocación externo los siguientes servicios:

- ★ servicios de intermediación consistentes en la puesta en contacto de las ofertas de trabajo existentes en otras empresas con los trabajadores afectados por el despido colectivo.
- ★ servicios de orientación profesional destinadas a la identificación del perfil profesional de los trabajadores para la cobertura de puestos de trabajo en las posibles empresas destinatarias de la recolocación.
- ★ servicios de formación profesional dirigidas a la capacitación de los trabajadores para el desempeño de las actividades laborales en dichas empresas.
- ★ servicios de atención personalizada destinadas al asesoramiento de los trabajadores respecto de todos los aspectos relacionados con su recolocación, en especial, respecto de la búsqueda activa de empleo por parte de los mismos.

Ars tiene Licencia para la prestación de todos estos servicios.

### Visión

En Ars más que hablar de la historia preferimos aprender de ella y proyectarla como Visión al futuro. Como nuestro nombre indica (ars=arte) no nos vale el qué, sino también el cómo. Llevamos más de 25 años desarrollando programas de recolocación y hemos aprendido que no existe una fórmula única para alcanzar el éxito, los únicos elementos inmutables y sobre lo que construimos nuestro futuro son: el pragmatismo metodológico (ser eficientes),

el cuidado de la persona (cercaos), el compromiso diario (rápida respuesta) y el análisis realista de las oportunidades de cada uno. Nunca olvidemos nuestra historia, es la base de nuestro futuro, nuestra **Visión**, que nos hará perdurar y ser líder en nuestra especialización, respetados por todos nuestros competidores, proveedores y clientes, y, colaborando con la Comunidad.

## Valores

Nuestros valores principales son:

- ★ **Pasión por las Personas**  
La cercanía es la base de la relación y cuidado de las personas.
- ★ **Respeto**  
Nos esforzamos por comprender de manera empática los puntos de vista y situaciones particulares de cada uno.
- ★ **Transparencia**  
Aumentamos la confianza con todos los actores que tienen relación con la empresa, como son los empleados, colaboradores, clientes, proveedores y accionistas.
- ★ **Sinceridad**  
Creemos en la veracidad como base para poder construir confianza.
- ★ **Responsabilidad**  
La responsabilidad es un compromiso con los demás y con nosotros mismos.
- ★ **Comunicación**  
El esfuerzo principal está enfocado a “escuchar abiertamente” lo que tratan de decirnos las personas.

## Ámbito de aplicación y cumplimiento

El Código ético es de aplicación a todo el equipo profesional de **Ars Outplacement, S.L.**

**Ars** entrega a todas las personas de su equipo su Código ético de forma electrónica y recoge acuse de recibo de su entrega y aceptación por la misma vía.

Ars comunica a todas las personas y/o entidades con las que se relaciona la existencia de su Código ético, quedando a su disposición en su sede y en la web de la empresa.

El objetivo es trabajar siempre con proveedores, clientes, colaboradores y terceros que sean responsables con el medio ambiente y con los derechos humanos y laborales. El objetivo es que el ámbito de aplicación de los Valores de Ars sea lo más amplio posible.

Ars tiene establecido un canal de comunicaciones de denuncias cuya dirección es [canalcomunicaciones@arsoutplacement.com](mailto:canalcomunicaciones@arsoutplacement.com) relativo al compromiso de todo el equipo profesional (trabajadores/colaboradores/socios) respecto a comunicar cualquier conocimiento o sospecha fundada de actuaciones contrarias a los valores de la empresa o contra la normativa vigente, incluida la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El órgano de administración será el responsable de velar por el cumplimiento del Código ético, así como de tomar todas las medidas oportunas para ello y siempre de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo, se ocupará de su actualización siempre que lo considere oportuno para adaptarse a su sector y especialización.

Cualquier incumplimiento del Código ético, así como de cualquier política interna, será valorado por el órgano de administración, quien podrá tomar las medidas correspondientes necesarias, siempre acorde con la normativa vigente aplicable al sector de la empresa, decidiendo incluso la rescisión de cualquier tipo de contrato o acuerdo.

## Política de Defensa del Cliente

Ars mantiene una Política de Defensa del Cliente, así como un Servicio de Atención al Cliente (SAC), que aplica con profesionalidad y rigurosidad, con el objetivo de defender una relación transparente y de confianza con el cliente.

Los clientes que contratan los servicios de Ars pueden ser personas físicas y personas jurídicas, tales como compañías privadas, administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y universidades o centros de formación.

## Conflictos de interés

Ars conoce la importancia que tiene cualquier tipo de conflicto de interés que pueda surgir en el desarrollo de sus relaciones de negocio, por lo que siempre que cualquiera de los miembros de su equipo tenga constancia de la existencia de un posible conflicto de interés, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible a su superior inmediato.

En estos casos, la empresa deberá comunicar al cliente, antes del inicio de la relación, de la posible existencia de un conflicto de interés, así como de las medidas que se tomarán para la gestión del mismo.

La prioridad de Ars es mantener relaciones transparentes con todos sus clientes.

## Política anticorrupción

Ars tiene una Política anticorrupción propia, para prevenir la corrupción y el soborno.

## Política de denuncias

Ars tiene una Política de denuncias propia, para prevenir conductas fraudulentas o deshonestas.

## Confidencialidad y seguridad de la información

El equipo de Ars conoce las normas relativas a la seguridad de la información y está comprometido con el cumplimiento de las mismas en todo lo relativo a la confidencialidad de la información, en conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 -RGPD-) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

Toda la información obtenida de clientes, empleados, proveedores, colaboradores o de cualquier tercero con el que **Ars** mantenga una relación contractual, debe utilizarse exclusivamente para la finalidad autorizada o proyecto concreto.

**Ars** es responsable de la custodia de la información y de permitir el acceso a los datos exclusivamente a los profesionales que deban acceder a los mismos en función de los proyectos adjudicados, garantizando de esta forma el nivel de seguridad exigido para cada situación.

El compromiso de guardar confidencialidad permanecerá una vez concluido el proyecto.

**Ars** comunicará a la mayor brevedad posible a la persona afectada (persona física o institución) cualquier incidencia que pueda ocurrir relacionada con la confidencialidad, seguridad de la información y protección de sus datos personales.

## Adhesión al Pacto Digital

**Ars** es una entidad adherida al **Pacto Digital para la Protección de las Personas** de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), documento Marco de Responsabilidad Social, con un Plan de acción de 103 iniciativas en ámbitos como la educación y los menores, la igualdad de género, la innovación y el emprendimiento, el medio ambiente, el buen gobierno y la transparencia, y, los trabajadores y trabajadoras. Estas iniciativas están plenamente alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los ODS 5, 12, 16 y 17. Se defienden dos objetivos clave:

- ★ Combatir la violencia en internet, especialmente contra las mujeres.
- ★ Favorecer la innovación en el terreno de la privacidad y de la protección de datos, de modo que ésta no sea un obstáculo para el desarrollo de la economía digital.

## Impacto orientado a la Comunidad

Los proyectos de **Ars** están orientados a generar un beneficio específico para todas las partes interesadas, incluidas organizaciones benéficas asociadas, proveedores desfavorecidos y/o la comunidad local.

Ars promueve la diversidad, equidad e inclusión.

Ars declara expresamente su oposición categórica a cualquier práctica que sugiera conductas o prácticas de acoso laboral, sexual y por razón de discriminación también en el entorno digital (acoso digital o ciberacoso).

Ars informa de la existencia de un **Canal Prioritario**, creado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), para ayudar a la ciudadanía en los casos urgentes y graves de violencia digital, y a fomentar las buenas prácticas para evitar la violencia digital que afecte **mayoritariamente** a las niñas y mujeres.

## Decálogo de relación con proveedores

Ars tiene un decálogo de relación con proveedores cuyo objetivo es cumplir siempre con las mejores prácticas del sector de su actividad y con los Valores recogidos en este Código ético.

## Medioambiente

Ars se preocupa por todo lo relacionado con el medio ambiente y promueve todas las mejoras posibles en las instalaciones de su sede, así como en todas aquellas oficinas virtuales desde las que pueda trabajar su equipo profesional, impulsando mejoras en eficiencia energética, hídrica, programas de destrucción de desechos (incluyendo reciclaje), defiende el transporte público, el uso de bicicletas o vehículos de combustión más limpia.

Ars incentiva a su equipo a utilizar la tecnología para tener reuniones virtuales con el fin de reducir los traslados.

Ars defiende la reducción máxima de la utilización del papel, (declaración de forma expresa en la firma electrónica de todo su equipo profesional y en todos aquellos foros en los que pueda difundir este objetivo).

## Adhesión al Pacto Mundial de la ONU

Ars apoya los diez principios del Pacto Mundial de la ONU referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia.

Ars está adherida al Pacto Mundial de la ONU en calidad de Signatario, comprometiéndose a hacer del Pacto Mundial y sus principios, parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ars comunicará su adhesión al Pacto Mundial a nuestras partes interesadas y al público en general.

Conocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial. Esto incluye:

- ★ Una declaración firmada por el administrador único expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.
- ★ Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planea llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).

- ★ Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).